



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de agosto del 2019

Señor:

Abogado
RICARDO MENDOZA QUISPE
DIRECTOR DE LA ORAA – UNAC

Presente.-

Con fecha doce de agosto del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 268-2019-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°160-2019-DEP/FIARN de fecha 12 de agosto del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la relación de matriculados por curso del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete;

CONSIDERANDO

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que, según el Art. 41° de Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, indica que la fusión o anulación de grupos horarios, se realiza como máximo durante el primer mes de iniciadas las clases en el semestre académico, es de responsabilidad de la Dirección de la Escuela Profesional y es aprobado por el Consejo de Facultad....(sig);

Que, con Resolución N°178-2019-CF-FIARN de fecha 31 de mayo del 2019, se aprobó la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete;

Que, con Resolución N°228-2019-CF-FIARN de fecha 19 de julio del 2019, se aprobó la **PROGRAMACIÓN HORARIA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Filial Cañete;

Que, con Resolución N°265-2019-CF-FIARN de fecha 05 de agosto del 2019, se aprobó la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete;

Que, con Oficio N°160-2019-DEP/FIARN de fecha 12 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la relación de matriculados por curso del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete, para los fines que estime conveniente;

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo del 12 de agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

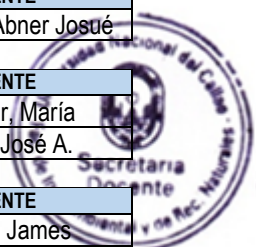
RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el cierre del grupo horario de Teoría, Práctica y laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.
7	IEE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	91H
47	EL411	Tecnologías Limpias	01K
68	EIL516	Producción Más Limpia	01K

2°.- **APROBAR**, la apertura del grupo horario de laboratorios y designación de docentes de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

I CICLO					
CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EG101	Química General	91H	L. Sa. 18:50, 19:40	CNT2L02	Vigo Roldan, Abner Josué
III CICLO					
CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EG201	Fisicoquímica	91H	L. Ma. 18:50, 19:40	CNT1L01	Gabriel Gaspar, María
EG203	Física II	91H	L. Lu. 18:50, 19:40	CNT2L02	Poma García, José A.
IV CICLO					
CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EG204	Física III	91H	L. Ju. 13:50, 14:40	CNT2A17	Luis Machuca, James





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



VIII CICLO

CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EE404	Toxicología y Salud Ambiental	91H	L. Ju. 19:40, 20:30	CNT1L01	Pichardo Cruz, Luz M.
EE406	Contaminación y Control de Agua	91H	L. Vi. 18:00, 18:50	CNT2L02	Quispe Vivanco, Martha M.

3°.- **APROBAR**, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Bioquímica	01K	CNT2A17	CNT2A19
	90G	CNT2A17	CNT2A19
Seguridad y Riesgo Ambiental	01K	CNT3A27	CNT2A18
Toxicología y Salud Ambiental (Practica)	01K	CNT3A27	CNT3A20
Valoración Económica de los RR.NN (e)	01K	CNT2A19	CNT2A17
Gestión de Residuos Sólidos	01K	CNT2A20	CNTA327

4°.- **APROBAR**, el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

VI CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EC314	Lenguaje de la Programación para Ingeniería	01K	P. Mi. 11:20, 12:10	P. Mi. 8:00, 8:50

IX CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EL513	Gestión de Flora y Fauna (e)	01K	T. Lu. 17:10, 18:00	T. Lu. 18:00, 18:50
			P. Lu. 18:50, 19:40	P. Lu. 19:40, 20:30

X CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EE502	Gestión Ambiental	01K	P. Sa. 14:40, 15:30	P. Sa. 8:00, 8:50

5°.- **APROBAR**, el cambio de docente para la siguiente asignatura del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

III CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EG201	Fisicoquímica	01K	Camasi Pariona, Oswaldo	Gabriel Gaspar, María
		90H	Camasi Pariona, Oswaldo	Gabriel Gaspar, María

6°.- **APROBAR**, la designación de docente para la siguiente asignatura del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DOCENTE
EC114	Actividades Deportivas	01K	Vigo Roldán, Abner Josué
EE211	Bioquímica	01K	Barzola Choque Pedro
		90H	Barzola Choque Pedro
IEL514	Recursos Energéticos, Minería y Petróleo	01K	Milla Figueroa, Américo Carlos

7°.- **MODIFICAR**, la Resolución N°228-2019-CF-FIARN del 19/07/2019 y Resolución N°265-2019-CF-FIARN del 05/08/2019, solo en el extremo correspondiente de la primera a la sexta parte resolutive de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución.


8°.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
 ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
 Secretario Académico

Cc: VRA, DEP/FIARN, JDA/FIARN.